

CAMPO DE EMPLEO: Ropa de protección de riesgos de leve entidad. N.B. El productor/distribuidor NO se asume la responsabilidad de protección de riesgos derivados de usos diferentes de los contemplados en el campo de empleo.

EMPLEO: Ropa profesional para uso genérico sólo para riesgos mínimos. Cumple con el Reglamento de la UE 2016/425.

EMBALAJE Y ALMACENAJE: La ropa se embala individualmente en un sobre de polietileno en el que se indica el campo de empleo. Se tiene que almacenar en el embalaje de origen en un lugar limpio y seco, al amparo de fuentes luminosas y de calor.

ADVERTENCIAS: La ropa NO protege de ninguna contaminación química, bacteriana, térmica, etc. La ropa NO es ignífuga, aislante, impermeable, estéril, etc. GIMA y sus distribuidores NO se asumen ninguna responsabilidad para usos impropios del producto. La responsabilidad de la identificación y de la elección del DPI (Dispositivo de Protección Individual) adecuado al tipo de riesgo presente en el ambiente de trabajo es a cargo del empleador (características del dispositivo y categoría de pertenencia), por lo tanto es necesario que, antes de proceder al uso, se verifique la idoneidad de las características del presente modelo a las propias exigencias. Antes de cada utilización asegurarse de que la ropa esté en perfectas condiciones, íntegro y limpio. En caso de que la ropa presentara descosidos, roturas o manchas, proceder a la su sustitución.

LAVADO: Véase etiqueta cosida al interior de la ropa. En caso de sospecha de contaminación, manipule con guantes y otros equipos de protección de las vías respiratorias y de los ojos; lávese por separado añadiendo un aditivo desinfectante antibacteriano y virucida al detergente.